

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

TEMA:	SESIÓN No. 31 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
FECHA:	27	06	2019	HORA: 2:00 P.M.

ACTA No. 31

OBJETIVO	SESIÓN No. 31 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	DR. JAVIER PÉREZ BURGOS	Viceministro de Desarrollo Rural / Presidente Consejo Directivo ANT
	Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ	Directora General Agencia Nacional de Tierras
	Dra. ANGELA MARÍA RAMÍREZ RINCÓN	Directora de Justicia Transicional – Ministerio de Justicia del Derecho
	Dr. EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS	Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Dr. EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA	Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Delegado del Presidente de la República.
	Dra. EVAMARÍA URIBE TOBÓN	Directora General – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
	Sra. ROSA SOLÍS GRUESO	Delegada de Comunidades Negras
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado de Comunidades Campesinas
	Dra. LADY ARBELÁEZ ARIZA	Directora Estrategia y Política Pública – Sociedad de Agricultores de Colombia
	Dr. FELIPE FONSECA FINO	Director General – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
	Dr. CARLOS ALBERTO SALINAS	Secretario General – Agencia Nacional de Tierras
Dra. YOLANDA	Jefe de Oficina Jurídica - Agencia	



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

	MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ	Nacional de Tierras
	Dr. MIGUEL OCAMPO GÓMEZ	Director de Acceso a Tierras – Agencia Nacional de Tierras
	Dr. JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA	Jefe Oficina de Planeación / Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día.
2. Aprobación acta 29.
3. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se adiciona al Acuerdo 58 del 16 de abril de 2018".
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se derogada el Acuerdo 180 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2019 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo N°87 de 2019".
6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo.

APROBACIÓN ORDEN EL DÍA

El Secretario Técnico del Consejo Directivo presenta los puntos del orden del día, manifiesta que, por solicitud de la Agencia Nacional de Tierras se solicita al cuerpo colegiado que la aprobación del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se derogada el Acuerdo 180 de 2009 y se dictan otras disposiciones" sea retirado del orden del día. Así mismo, se solicita a los miembros del Consejo Directivo que el proyecto de acuerdo "Por el cual se adiciona al Acuerdo 58 del 16 de abril de 2018" sea retirado del orden del día por solicitud de la Agencia Nacional de Tierras.

Sobre este punto se da la palabra a la Dra. Myriam Carolina Martínez quien afirma que este proyecto de acuerdo está siendo trabajado la posibilidad de realizar contratos de aprovechamiento en diferentes puntos a nivel nacional, y la



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

modificación propuesta hacía referencia únicamente al Municipio Ovejas. La ANT ha venido trabajando junto con Presidencia de la República en diferentes municipios del Catatumbo y zonas en las que se hacen necesarios contratos de aprovechamiento. En tal sentido, la modificación al acuerdo debería darse a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, la Directora General de la ANT solicita entonces el aplazamiento de la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Por otro lado, la aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se derogada el Acuerdo 180 de 2009 y se dictan otras disposiciones". La Dra. Myriam Martínez afirma que se venía trabajando junto a Presidencia de la República unos procedimientos para darle celeridad a todos los procesos relacionados con focalización, titularización de predios rurales. Este tema implica unas modificaciones técnicas que debe hacer el IGAC para todo lo que tiene que ver con levantamiento topográfico. La Dra. Myriam Martínez indica que a la fecha no se cuenta con las modificaciones técnicas del IGAC y las aprobaciones de Presidencia de la República, en tal sentido, indica que no es prudente continuar con esta derogatoria.

La Dra. Myriam Martínez sugiere se retire del orden del día hasta tanto no contar con los documentos antes mencionados.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo afirma que el siguiente punto en el orden del día será entonces la aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2019 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo N°87 de 2019".

El Dr. Jose Carlos Orozco Secretario Técnico del Consejo Directivo afirma que el siguiente punto en el orden del día será el de varios dentro del cual se encuentra la presentación del Informe del primer trimestre sobre la ejecución y avance del Plan Operativo vigencia 2019, el Informe técnico y financiero de la FAO solicitado por el Delegado de Presidencia de la República Dr. Emilio Archila y el estado de los Convenios de Cooperación vigentes.

El Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el orden del día con los ajustes mencionados, el mismo es aprobado por unanimidad.

1. APROBACIÓN ACTA NO. 29

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico informa se recibieron



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

observaciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia las cuales fueron acogidas.

El Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el Acta No. 29, la misma es aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PLAN OPERATIVO PARA LA VIGENCIA 2019 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°87 DE 2019".

El Secretario Técnico del Consejo Directivo solicita la palabra a un delegado de la Oficina de Planeación de la ANT para que exponga el tema.

La señora Jimena Beltrán contratista de la Oficina de Planeación indica que el motivo de la modificación de este plan surge a partir de unas observaciones recibidas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por el desbloqueo de unos recursos que tuvo la Agencia Nacional de Tierras.

La delegada de la Oficina de Planeación informa que el primer punto es el de la actualización del presupuesto de la vigencia 2019 que, a principio de año cuando se aprobó el plan operativo se tenía un bloqueo de 72 mil millones de pesos. Indica que a la fecha la ANT tiene un desbloqueo de 25 mil millones, recursos que fueron asignados al proyecto de inversión de Dotación de Acceso a Tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional.

La señora Jimena Beltrán presenta las modificaciones al proyecto de inversión de Dotación de Acceso a Tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional, que se dan principalmente por el desbloqueo de los recursos. Entre las modificaciones se encuentran las siguientes:

- Predios por compra directa y programas especiales los cuales aumentaron a 540 predios.
- Los subsidios integrales por Ley 902 aumentaron a 100 subsidios.
- Los predios Incluidos en el inventario de tierras de la nación aumentaron a 750 predios.
- Para el indicador de adjudicación de Baldíos se desagrega de la siguiente manera: 1.900 Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos, 1.700 hectáreas de baldios adjudicadas a persona natural, 160 hectáreas de baldios





FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

adjudicadas EDP y 570 Mujeres Rurales beneficiadas con acceso a tierras.

- Las solicitudes atendidas de decisiones sobre limitaciones a la propiedad adoptadas aumentan a 7.200 solicitudes atendidas.

Indica que, los principales cambios del Plan Operativo del proyecto de ordenamiento se dan en la inclusión de las actividades que está desarrollando la dirección para el Catastro Multipropósito y son los siguientes:

- Suscribir 3 convenios para la ejecución del crédito para la implementación del Catastro Multipropósito
- Rediseñar las fases de formulación e implementación del OSPR (2 documentos)
- Proponer los ajustes normativos para la ruta simplificada del ordenamiento social de la propiedad. (3 resoluciones ajustadas)
- Elaborar el nuevo flujo del proceso de formulación e implementación de la ruta del OSPR. (1 documento)
- Elaborar guías, instructivos y lineamientos para la ejecución de las fases del OSPR. (1 documento)
- Adoptar los lineamientos y especificaciones técnicas definidas por la autoridad catastral -IGAC- en los manuales y procedimientos de la ruta del OSPR (1 documento)

Indica que para el proyecto de sistemas de información las modificaciones son las siguientes:

- Consolidar datos bajo la arquitectura del SIT provenientes del modelo LADM_COL en el marco de POPS y Catastro Multipropósito. (Primer consolidado de cargue, Reporte, Documentos) (1 bodega de datos)
- Adquisición del Licenciamiento Microsoft - Servicios de colaboración Office365 y AZURE (521 Clientes licenciados (e3))
- Ampliar el sistema de almacenamiento tipo SAN (400 Almacenamiento en Tb adquiridos)
- Adquirir el licenciamiento de base de datos - SQL

Para la Dirección de Asuntos Étnicos, en el proyecto de Comunidades Indígenas la modificación se da en el apoyo a 3 Iniciativas comunitarias.

El Presidente del Consejo Directivo pregunta a qué obedece el cambio de las 3 Iniciativas Comunitarias, a lo que la Señora Jimena Beltrán le indica que se debe a un ajuste que se realizó al proyecto de inversión y su meta.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

En el proyecto de Comunidades Negras tiene las siguientes modificaciones:

- 25 Resoluciones de titulación colectiva expedidas
- 10 Adquisición de tierras y/o mejoras
- 4 Iniciativas comunitarias apoyadas para comunidades negras

Jimena Beltrán, afirma que las modificaciones realizadas al Plan Operativo de la Oficina de Planeación se dan de la siguiente manera:

- Consolidar y publicar 4 Informes de Gestión 2018 e informes de gestión trimestrales.
- Realizar 11 seguimientos a la Ejecución Presupuestal y Plan de Acción de la Entidad
- Elaborar Informe Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018 y Rendición de cuentas de Paz
- Realizar 14 reportes de avance de los indicadores en las herramientas de seguimiento de Gobierno
- Formulación y seguimiento al Plan de Acción a Víctimas
- Seguimiento a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional a que hace referencia el Decreto 1499 de 2017 del DAFP.
- Hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del sistema integrado de gestión.
- Administrar y hacer seguimiento a la batería de indicadores de gestión de la Entidad.

Sobre lo anterior, el Dr. Emilio José Archila, delegado de Presidencia de la República pregunta cómo el Plan Operativo se articula con las metas del Plan Marco de Implementación y si algo de lo que la ANT realiza afectaría estos indicadores. A lo que el Dr. Jose Carlos Orozco responde que el Plan de Acción implica directamente un impacto en los indicadores de PMI pues están directamente alineados.

El Presidente del Consejo Directivo solicita a cada uno de los delegados de las Dirección de la ANT que explique cada uno de las modificaciones realizadas al Plan Operativo de la Entidad.

La Sociedad de Agricultores de Colombia indica que en la mesa técnica solicitaron que se aclarara cuales metas aumentaron a efectos de la liberación de recursos y cuáles no.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

La Señora Rosa Solís, Delegada de las Comunidades Negras solicita se explique las acciones a atender a comunidades negras en lo relacionado con compra de tierras y cuáles son las comunidades que se van a atender.

Sobre lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra a la Señora Karen Cuesta delegada de la Dirección de Asuntos Étnicos quien indica que sobre el tema de Iniciativas comunitarias la Dirección había pensado realizar seguimiento al proyecto debido a que existen iniciativas que iniciaron en el año 2015. Afirma que esta vigencia, después de haber sostenido algunos encuentros con ciertas comunidades se llegó a la conclusión de que se podría diferenciar con un enfoque particular a ciertas comunidades en el departamento de Bolívar en este programa. Sostiene que en esta medida la meta se aumentó tanto para comunidades negras tanto para comunidades indígenas.

La Señora Rosa Solís, delegada de las Comunidades Negras indica que en el Plan de Desarrollo se estableció que la ANT debería realizar un plan de choque de manera prioritaria con la Comisión de Territorio Minas y Medio Ambiente para que se dieran espacios de sugerencias y aportes.

Sobre lo anterior, la Directora General de la ANT, Dra. Myriam Martínez afirma que se han venido atendiendo las reuniones en los diferentes territorios para poder escuchar las necesidades de las comunidades. Sostiene que se revisará por qué no se ha realizado la reunión con la instancia general.

La Señora Karen Cuesta indica que el último acuerdo al que se llegó entre la Señora Rosa Solís y la Directora de Asuntos Étnicos fue que se realizaría una revisión con el Ministerio del Interior para definir el carácter y el alcance de la mesa.

Continuando con la explicación de las modificaciones del Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos, la señora Karen Cuesta señala que, frente al aumento tanto en resoluciones como en adquisiciones, se ajusta teniendo presente que el bloqueo que se dio a principio de vigencia atiene únicamente al Proyecto de Comunidades Indígenas y no al de Comunidades Negras.

El Presidente del Consejo Directivo requiere que se explique cuáles modificaciones están relacionadas directamente con el desbloqueo de los recursos y cuales se dan por eficiencia y cambios en procedimientos.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Indica que desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se tienen los siguientes comentarios y solicitudes:

- Rediseño que se ha trabajado en los formularios de captura. Eso tiene eficiencia y tiene economía en mano de obra e información que permite con el mismo recurso humano y presupuesto realizar un mayor número de procesos, lo cual debería quedar plasmado en el plan de acción.
- Profundizar y tener mayor nivel de detalle en el ajuste a los sistemas de información de acuerdo a lo que se está manejando en la infraestructura de datos de Tierras.
- Por otro lado, indica que de los dos municipios que están en la meta de intervenciones de ordenamiento social de la propiedad, solicita especificar cuáles van a ser estos municipios y cuál es el mecanismo de la focalización.
- Importante que en el ejercicio de planeación se rescate lo que está en la Resolución 130, que es el mecanismo de focalización sectorial para las acciones de oferta de la Agencia. A partir de ese ejercicio y ese comité sectorial, bajo el marco de la Resolución 130, es lo que lleve a las actividades del plan de acción. Indica que no se encuentra a ese nivel de detalle.

Así mismo, la asistencia técnica que ha brindado el Banco Mundial en materia de la simplificación de procesos, no solo en lo que va a quedar en la Resolución 740 sino a nivel de actividades específicas, pero esto no se refleja en el plan de acción a manera de las actividades. Posibilidad de que la Agencia muestre el esfuerzo que está haciendo en la simplificación del proceso y así mismo aumentar las metas.

Por otro lado, afirma que el Departamento Nacional de Planeación en mesas técnicas indicados que los recursos disponibles para comunidades negras tienen actividades concertadas para 8 mil millones sabiendo que el presupuesto es por 17 mil millones de pesos.

Indica que lo anterior es necesario que quede plasmado en el Plan de Acción de la ANT.

El Dr. Jose Carlos Orozco, Secretario Técnico del Consejo Directivo afirma que en cuanto al comentario del DNP las observaciones fueron acogidas y el Plan de Acción fue ajustado justificando los recursos para el proyecto de Comunidades negras, esto fue manifestado por escrito y quedó subsanado. Por otro lado, indica

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

que los demás comentarios que tienen que ver con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad también fueron subsanados y se dieron respuesta justificando cada uno de los hitos, sostiene que si es necesario la Dirección de Ordenamiento puede dar claridad sobre lo anterior.

La Señora Leidy Zúñiga delegada de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT describe que los documentos de planeación establecidos como meta 2019, corresponden a la elaboración de 10 documentos de análisis territorial para igual número de municipios en intervención.

El Presidente del Consejo Directivo pregunta cuales son los municipios focalizados, a lo que la Señora Leidy Zúñiga le indica que aún no están identificados.

El Dr. Javier Perez Burgos Presidente del Consejo Directivo solicita a la Directora de la ANT que para este tipo de espacios los Directores estén presentes sin embargo le solicita le conceda la palabra a la Dra. Patricia Piamba Subdirectora Encargada de Planeación Operativa.

La Dra. Patricia Piamba afirma que se dará respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Afirma que sobre suscribir convenios para la ejecución del crédito para la implementación del Catastro Multipropósito se priorizarán 2 nuevos planes que serán focalizados en el marco del catastro, sostiene que los mismos además adelantarían el barrido predial.

El Dr. Emilio José Archila, delegado de Presidencia de la República pregunta que tanto se están teniendo en cuenta las solicitudes que existen en los municipios PDET que se refieren a temas de ordenamiento. Sobre lo anterior, la Dra. Patricia Piamba afirma que se tiene en cuenta los principios de la Resolución 130 que especifica que deben ser municipios PDET o de Reserva Campesina. Afirma que los 20 municipios que actualmente está interviniendo la ANT todos son municipios PDET.

La Dra. Lady Arbelaez delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia afirma que en el mes de enero cuando se aprobó el plan de acción se indicó que existían unos planes de ordenamiento que estaban suspendidos por motivos de



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

presupuesto, pregunta si con ocasión de la liberación de los recursos estos se reactivan y además se adicionan los dos nuevos planes.

Sobre lo anterior, la Dra. Patricia Piamba afirma que estos municipios que están suspendidos por recursos siguen de la siguiente manera y están soportados por la Resolución 6060 en la cual se indica que las causales de suspensión son las siguientes: seguridad, temas climáticos y situación presupuestal. Sobre el tema presupuestal la Dirección de Ordenamiento se está trabajando en la metodología y modificación y simplificación de la ruta de ordenamiento y en este orden de ideas hasta no tener la ruta aprobada por el gobierno nacional solo hasta este momento la ANT podrá entrar a revisar y asociarla a cada uno de los municipios y el presupuesto de la Dirección.

Teniendo en cuenta los comentarios anteriores se somete a aprobación el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2019 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo N°87 de 2019". El mismo es aprobado por unanimidad y con la salvedad que se incluyan los comentarios que se realizaron durante la Sesión.

VARIOS

1. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA FAO.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico del Consejo Directivo solicita se dé la palabra a la Dirección de Acceso a Tierras quien hará una exposición sobre el Convenio por solicitud del delegado de Presidencia de la República.

El Presidente del Consejo Directivo da la palabra al Dr. Campo Elias Vega Subdirector de Administración de Tierras de la Nación quien indica que el 19 de septiembre de 2017 se firmó el convenio de Cooperación técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la ANT, para el desarrollo del proceso de ordenamiento del territorio y desarrollo sostenible en la administración de los predios baldíos de la Nación, ubicados en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, denominado Convenio de Cooperación Internacional 850 /2017 - UTF/COL/092/COL. Este convenio apoyaría a la ANT en el cumplimiento de la



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

sentencia del Consejo de Estado No 25000-23-25-000-2003-91193-01, que obliga a las instituciones con competencia en el territorio a adelantar acciones para frenar el deterioro de los recursos naturales, entre las que se especifican la tala de manglares y bosques secos, la descarga de sedimentos al agua, el turismo masivo y la pesca indiscriminada en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo y acciones de conservación y preservación.

El Dr. Vega sostiene que en el pasado Consejo Directivo el cuerpo colegiado aprobó acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los recursos propios de la ANT para la vigencia fiscal 2019" se realizó apropiación presupuestal por valor de \$1.500.000.000, producto de un análisis lineal y geométrico, basado en el recaudo recibido en el 2016 y 2017.

El Dr. Campo Elias Vega indica que las bases del proyecto de administración son las siguientes: Cumplimiento Acuerdo 041 de 2006 (regularización de la ocupación mediante la suscripción de contratos de arrendamiento, Cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado 2011, Coordinación de Acciones interinstitucionales.

Afirma que en las líneas estratégicas se definieron para el convenio en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 los siguientes productos o entregables:

- Producto 1: Consulta previa del modelo de desarrollo con el Consejo Comunitario de Orika en asocio con el MADS apoyado operativamente.
- Producto 2: Medidas de manejo y disposición de residuos sólidos han sido desarrolladas participativamente en senderos de tránsito prioritarios en Islas del Rosario y San Bernardo.
- Producto 3: Herramientas informativas actualizadas para los arrendatarios sobre competencias institucionales y manejo de vertimientos en los bienes baldíos de la nación en las zonas insulares.
- Producto 4: Sistema de señalización marina instalado en zonas intangibles de recuperación natural y de recreación general exterior y las zonas de influencia del PNN Islas del Rosario coordinado con acciones de seguimiento ambiental y contractual en la zona.
- Producto 5: Estudio técnico de las dinámicas actuantes sobre el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y el planteamiento de alternativas de solución a la problemática de erosión costera y el pronóstico de este fenómeno para Isla Grande.

El Dr. Campo Elias Vega indica que dadas las dinámicas de las instituciones (tiempos de ejecución y vigencias), en este periodo no fue posible adelantar los



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

estudios correspondientes al producto 5, razón por la cual los recursos del producto 5 se trasladaron al producto 4. Se priorizó el alcance territorial de los productos 2 y 4 en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. Para el periodo de adición.

Sobre lo anterior, la Dra. Lady Arbelaez delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia afirma que se realizó una investigación que indica que la segunda orden del tribunal de Bolívar se relaciona con la evaluación del desarrollo de los contratos de arrendamiento a los que se refiere el Acuerdo 041 de 2016. Sostiene que las preocupaciones que se dan son sobre todo de la zonificación interna del área marina limitada mediante resolución 679 del 2005 del Consejo de Estado y las órdenes del tribunal fueron realmente las que tienen que ver con la elaboración del modelo de desarrollo sostenible para el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo y una obligación de cumplir efectivamente la materialización implementación de acuerdo a cada una de las competencias. Afirma que la preocupación sobre lo anterior es que efectivamente la ANT está realizando las tareas que debería realizar, pero no se tiene conocimiento sobre lo están realizando las demás Entidades.

Sobre esto, el Dr. Campo Elias Vega afirma que las bondades de este convenio desde su inicio fue la articulación de todos los actores empezando con la comunidad, el convenio con la FAO ha ayudado a que en la mesa se sienten todas las partes interesadas.

El Presidente del Consejo Directivo indica que es importante que se revise el tema de la articulación institucional pues ya existen instancias creadas para tal fin y no debería ser una tarea del cooperante.

El Dr. Emilio José Archila, delegado de Presidencia de la República pregunta si es función del Consejo Directivo aprobar este contrato. A lo que la Dra. Myriam Carolina Martínez Directora General de la ANT le indica que el mismo ya se encuentra en etapa de liquidación. Además, afirma que para el próximo Consejo Directivo se traerá para aprobación el proyecto de acuerdo de medicación del Acuerdo 041. Afirma entonces que estos convenios no son aprobados por el cuerpo colegiado, sin embargo, se tendrán en cuenta todas las observaciones para los siguientes convenios con operadores.

Por otro lado, la Dra. Myriam Martínez sostiene que la FAO va a seguir apoyando esta actividad en las Islas del Rosario, pero sí se están estudiando las maneras de



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

tener una licitación adecuada para poder contar con diferentes actores que apoyen a la ANT en territorio.

El Dr. Emilio José Archila, delegado de Presidencia de la República indica entonces que con lo que él no está de acuerdo en la utilización de los recursos pues se habían llegado a algunas conclusiones respecto de un número plural de necesidades y se deberían materializar las más urgentes.

Sobre lo anterior, el Dr. Campo Elias Vega afirma que la FAO es un aliado y no un articulador, lo que se encontró en el desarrollo del convenio fue que las buenas prácticas internacionales en cuanto a tenencia de la tierra fue la que en su momento apoyó la constitución del convenio.

La Dra. Lay Arbelaez indica que nota que la debilidad de la presentación es que se están mostrando las actuaciones de la Agencia, pero no las actuaciones de los demás actores. En este sentido se tiende a considerar que los únicos que están cumpliendo con el cometido es la ANT. Afirma que la sentencia imparte unas órdenes a un mayor número de actores La Dra. Lay Arbelaez sugiere entonces que se deberá atender estrictamente lo que la sentencia indica en relación con la Agencia y que se participe de las instancias que el Gobierno Nacional determine para determinar el contenido del artículo 323 del PND que es la realización del plan maestro del plan de erosión costera.

El Presidente del Consejo Directivo indica que, en todo caso, estos temas estructurales se revisarán en el siguiente punto de varios. Por otro lado, pregunta porque se hace a través de FAO y no realizan las actividades directamente la ANT.

El Dr Edgar Emilio Rodríguez, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; manifiesta que lo más importante es que quede claro que la puesta en marcha del convenio en esta segunda fase, asegure la articulación clara y permanente de todos los actores institucionales, dado que las Islas del Rosario están rodeadas por el PNN y cualquier actividad que allí se realice tiene relación directa con ésta Área Protegida. Desde Minambiente, y en coordinación con la Jefe del PNN se necesita que el mecanismo de relacionamiento interinstitucional se mejore y sea más efectivo que durante la primera fase del convenio; así como el intercambio de información que se requiera durante esta nueva etapa.

Sobre lo anterior, el Dr. Campo Elias Vega afirma que también se realiza a través de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la FAO además de ser un operador conoce



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

el territorio tiene una contrapartida para así maximizar los recursos de 37 mil dólares. Además de darle continuidad a los procesos.

El Presidente del Consejo Directivo indica que es importante realizar el análisis de costo- beneficio, incluir todas las variables como la administración de los recursos, la demora de las aprobaciones en Roma y así mismo, es necesario que se den información detallada en este sentido. Indica que como Consejeros es necesario que la ANT ponga en conocimiento de todos esta información detallada para dar recomendaciones en este sentido. Sobre lo anterior, la Sociedad de Agricultores de Colombia indica que acompaña las observaciones realizadas por el Señor Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico indica que se tienen dos puntos más en tema de varios que son temas informativos, el primero es el Estado de los convenios de cooperación vigentes y el Informe de Gestión del Primer trimestre 2019.

Sobre esto, el Dr. Javier Perez Burgos indica que es importante revisar la ejecución Presupuestal del Primer Trimestre.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo indica que La Agencia Nacional de Tierras tiene una asignación presupuestal total para el año 2019 de \$ 338.489 millones (\$316.424 millones de inversión y \$22.065 millones de funcionamiento), de los cuales a 31 de marzo de 2019 se tiene un 35,5% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometió el 17,7%.

Una vez presentadas las cifras, el Presidente del Consejo Directivo solicita revisar las cifras con la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura pues son diferentes, además solicita que se realice un promedio histórico de cómo ha sido la gestión de la entidad-

La Sociedad de Agricultores de Colombia indica que es importante que se realice de manera simplificada el Informe de Plan de Acción.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo indica que el último punto de varios es la solicitud de la Delegada de Comunidades Negras.

La Señora Rosa Solís, delegada de las Comunidades Negras indica que requiere información sobre lo aprobado en el Plan de Desarrollo y el compromiso de



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Gobierno.

La Dra. Myriam Carolina Martínez, Directora General de la ANT afirma que una vez revisado el procedimiento es el Ministerio del Interior quien debe citar a la mesa, afirma que ya se realizó una primera solicitud por parte del Ministerio de Agricultura, la ANT en conjunto con la cabeza de sector realizará las gestiones necesarias para motivar la convocatoria a esta mesa lo más pronto posible.

La Señora Rosa Solís indica que de la ANT deberán salir los recursos para motivar las mesas que tienen que ver con asuntos de tierras para comunidades negras.

El Presidente del Consejo Directivo solicita que se aclara la situación con el Ministerio del Interior.

El Señor Teobaldo Ruiz Fonseca, delegado de las comunidades Campesinas solicita información sobre el registro de sujetos de ordenamiento RESO FISO, en el sentido que se le informe en línea de tiempo sobre este mecanismo, como funciona para un campesino acceder a la tierra, sobre lo anterior la Directora de la Agencia Nacional de Tierras Dr. Myriam Martinez indica que se realizarán las gestiones correspondientes en territorio.

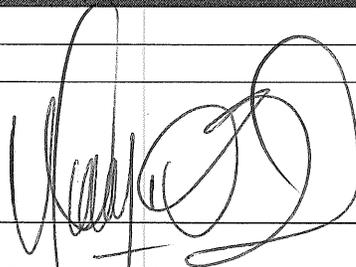
Con esta intervención se da por finalizada la Sesión No. 31 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

FIRMAS:



JAVIER PÉREZ BURGOS
Presidente del Consejo Directivo



JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA
Secretario Técnico Consejo Directivo

ANEXOS

